

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-1043 *Notificación a titulares de vehículos. Publicación 14. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2018/140	KYMCO	AGILITY	0054FBT	72204306S
2018/237	DAEWU	MATIZ	9356CPK	13481474R
2018/241	OPEL	VECTRA	S6933AK	72072800T
2018/246	CITROEN	SAXO	M9658TZ	09435324B
2018/247	SUZUKI	AP 50	C6050BBG	13792909Q
2018/248	PIAGGIO	NTT	C7330BFV	72061752S
2018/249	FORD	FOCUS	S4907AM	13877737C
2018/264	PEUGEOT	ELISSEO	C7670BBF	Y0841029W
2018/267	PIAGGIO	TYPHOON	C7054BCT	72079003Q
2018/270	KYMCO	GENÉRICO	C6007BRM	13736588E
2018/282	OPEL	CORSA	S9811AD	21462331L
2018/300	GAL	CROWN	---	SIN PROPIETARIO

Santander, 1 de febrero de 2019.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2019/1043

CVE-2019-1043